

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 008

Fecha Estado: 21 DE ENERO DE 2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220180090200	Ejecutivo Singular	DORA LUCIA HERNANDEZ MAZO	JOSE RICARDO LONDOÑO GUERRA	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso 20-01-2021 Declara imprósperas las excepciones previas y nulidades procesales presentadas. No hay lugar a repones para revocar por vía de excepciones previas el auto de mandamiento de pago, a partir de la notificación de este auto por estados, comienza a correr el término legal de 10 días para excepcionar. art. 118 inc 4° CGP. se condena al demandado a favor de la demandante al pago de las costas procesals, se fijan agencias.	20/01/2021		
05001400302220190144300	Ejecutivo Singular	WILLIAM FERNEY AGUDELO JURADO	GLORIA INES ARAQUE QUIROZ	Auto niega mandamiento ejecutivo 20-01-2021 min, obligación de hacer, suscribir documento, reconoce personería.	20/01/2021		
05001400302220200085700	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JUAN ESTEBAN CASTAÑO BOTERO	AGENCIA PARA LA EDUCACIÓN DE MEDELLIN - SAPIENCIA	Auto admite demanda 20-01-2021 apertura del procedimiento de liquidación patrimonial de PNNC, requiere interesado, designa liquidador, emplazar, ingresar en el RNPE los datos del proceso,	20/01/2021		
05001400302220200100800	Otros	CARLOS MARIO CASTAÑO POSADA	BANCOLOMBIA S.A.	Auto admite demanda 20-01-2021 ordena apertura del procedimiento de liquidación patrimonial de PNNCm requiere parte interesada, designa liquidador, emplazar, ingresar en el registro de RNPE. embargo, oficios.	20/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21 DE ENERO DE 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ROCÍO DEL PILAR VERGARA TOBÓN  
SECRETARIO (A)